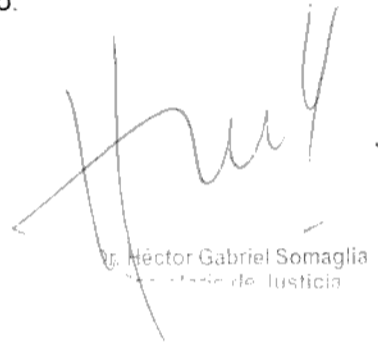




Santa Fe, Cuna de la Constitución Nacional, 23 de Septiembre de 2021.-
Ref. Expte. Nº 02001-0056822-2

Visto lo requerido por la Cámara de Diputados de la Provincia, remítanse los presentes autos a la Subsecretaría de Registros sobre Personas Humanas y Jurídicas para su conocimiento e intervención. Conste.

Sirva la presente de atenta nota de estilo.



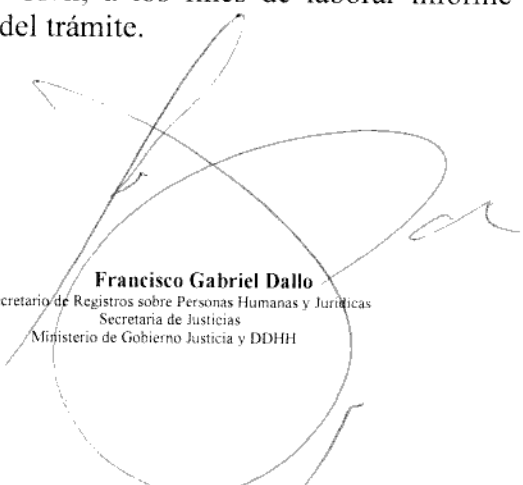
Héctor Gabriel Somaglia
Subsecretario de Justicia





Santa Fe "Cuna de la Constitución", 01 de octubre de 2021.-
Ref. Expediente N°: 02001-0056822-2
s/ pedido de la Cámara de Diputados de la Pcia.

Visto y tomado conocimiento de lo requerido a fs. 02 por la Cámara de Diputados de la Provincia y a fs. 04 por el Secretario de Justicia del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos Dr. Héctor Gabriel SOMAGLIA, pasen los presentes a la Dirección General del Registro Civil, a los fines de laborar informe de competencia; fecho, vuelva para la prosecución del trámite.



Francisco Gabriel Dallo
Sub secretario de Registros sobre Personas Humanas y Jurídicas
Secretaria de Justicias
Ministerio de Gobierno Justicia y DDHH



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia,
y Derechos Humanos

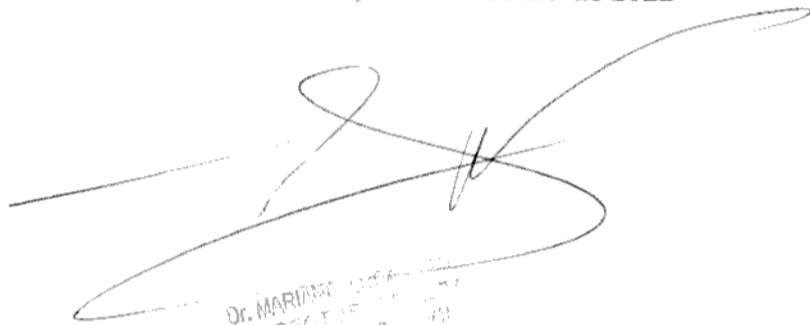
Sie 02001 0056822 2

ref: NOTA 27626 CAMARA DE DIPUTADOS SOLICITA REESTABLECER
FUNCIONAMIENTO REGISTRO CIVIL HOSPITAL CENTRAL RECONQUISTA

Recibido. Visto lo solicitado, VUELVAN las presentes actuaciones al **Subsecretario de Registros sobre Personas Humanas y Jurídicas** informado esta Dirección estima conveniente continuar por el momento, absorbiendo los trámites de inscripción de nacimientos y D.N.I. correspondientes al Hospital Central Reconquista, desde las instalaciones del Registro Civil y Archivo Departamental Reconquista. Se hace saber que dicha oficina funciona actualmente a escasos metros del Hospital Central, por lo cual no se dificulta el traslado de los ciudadanos a efectos de la realización de los trámites correspondientes y el servicio se presta de manera eficiente.

Sirva la presente de atenta nota.

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, 21 de Febrero de 2022



Dr. MARIAM
DIRECCIÓN
REGISTRO CIVIL
Pcia. de Santa Fe



Santa Fe, 1 de marzo de 2022.-

expte: 02001-0056822-2

Cámara de Diputados de la Provincia

**Ref: Nota N° 42089 solicitud de funcionamiento
del RC -Sta. Fe- en el Hospital Central de Reconquista**

Habiéndose cumplimentado con lo solicitado a fs. 02 y 04, por la Dirección General del Registro Civil -Santa Fe- a fs. 06, vuelvan las presentes a la Secretaría de Justicia, a los fines que estime corresponder.-



Francisco Gabriel Dallo
Subsecretario de Registros sobre Personas Humanas y Jurídicas
Secretaría de Justicia
Ministerio de Gobierno Justicia y DDHH





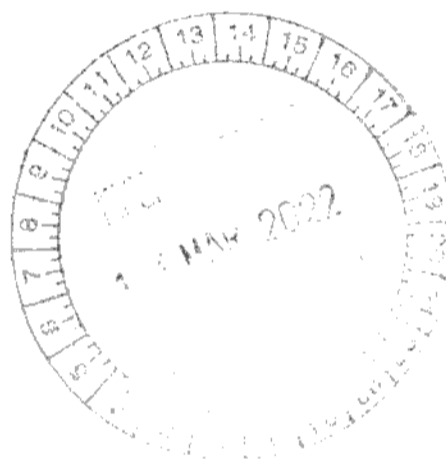
Santa Fe, Cuna de la Constitución Nacional, 7 de Marzo de 2022.-

Ref. Expte. N° 02001-0056822-2

En virtud del informe que se propicia a través de las presentes, elévese a la Sra. Ministra de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos para su conocimiento y a los fines que estime corresponder.

Sirva la presente de atenta nota de estilo.

Dr. Héctor Gabriel Somaglia
Secretario de Justicia





PROVINCIA
DE SANTA FE

Santa Fe, 14 de marzo de 2022.-

Ref. Expte. N.º 02001-0056822-2 Cámara de
Diputados de la Provincia ref./Nota N.º 42089
solicitud de funcionamiento del Tegnistro Civil de
Santa Fe en el Hospital Central de Reconquista.-

Habiendo dado respuesta a lo solicitado por la
Cámara de Diputados de la Provincia, pasen las presentes actuaciones a la
SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS para la prosecución
del trámite

Celia Isabel Arena
Ministra de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

MFC

2022- BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Secretaria Privada Ministra de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - 3 de Febrero 2649. Oficina 208 - Santa Fe - Tel: (0342) 4573038/39



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°:

519828

SANTA FE

28 MAR. 2022

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 26626/21** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a solicitud de funcionamiento del Registro Civil de Santa Fe en el Hospital Central de la Ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, a los fines de realizar trámites de inscripción y obtención de documentación para recién nacidos.

Se remite **Expediente N° 02001-0056822-2** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 6, avalado por la Ministra del área a fs. 9.

Atentamente.

Abog. María Soledad Serrín
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"